

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13979
3 junio 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de comunicar a usted de que el Gobierno de Egipto se ha enterado, con profunda pesadumbre y sorpresa, de los ataques terroristas perpetrados por un grupo terrorista israelí contra los alcaldes de Nablús y Ramallah en la Ribera Occidental ocupada. El 2 de junio de 1980, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto publicó la siguiente declaración en relación con los graves incidentes ocurridos recientemente en la Ribera Occidental ocupada:

"Declaración de un portavoz oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto relativa a los recientes acontecimientos ocurridos en la Ribera Occidental"

"Egipto se ha enterado con gran angustia y profundo dolor del cobarde ataque perpetrado por un grupo terrorista israelí contra el Sr. Bassam El-Shaka, Alcalde de Nablús, y el Sr. Karem Khalef, Alcalde de Ramallah, mientras las autoridades israelíes de ocupación y el Gobierno de Israel debían velar por su seguridad.

Este acto criminal y bárbaro es testimonio claro y acusador de los males de la ocupación militar israelí a que está sometido el pueblo palestino en la Ribera Occidental y en Gaza. Estos actos constituyen nuevas pruebas de la necesidad y la urgencia de poner término a la ocupación israelí y de poner fin a las prácticas terroristas aplicadas por la administración militar. Además, es prueba inequívoca de la falsedad de la política israelí de asentamiento en las tierras palestinas: esta política no sólo socava las bases de la coexistencia entre el pueblo palestino y el pueblo de Israel, sino que además exacerba el círculo vicioso de la violencia, el rencor y el odio en momentos en que hay una necesidad urgente de crear un clima propicio para dar efecto a la histórica reconciliación basada en el estricto respeto de la ley, la justicia y la buena vecindad.

El Gobierno y el pueblo de la República Árabe de Egipto, al condenar este acto brutal y criminal, insta al Gobierno de Israel a que, en su carácter de Potencia ocupante, asuma sus responsabilidades adoptando todas las medidas necesarias para castigar a los grupos terroristas que han cometido esta atrocidad, y asegure la protección de los habitantes de los territorios ocupados en conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, que rige la condición de los legítimos propietarios árabes de las tierras bajo ocupación israelí. El Gobierno de Israel no puede eludir sus responsabilidades hasta que haya un traspaso completo del poder a la autoridad palestina autónoma.

Entretanto, las series de acontecimientos que han ocurrido y siguen ocurriendo en los territorios ocupados destruyen todos los argumentos de Israel en el sentido de que el mantenimiento de la seguridad en los territorios ocupados debe seguir siendo responsabilidad exclusiva de Israel. Bajo la administración militar israelí, se han negado a los palestinos sus derechos, se ha puesto en peligro su seguridad y sus vidas están amenazadas mientras continúan siendo expulsados de sus hogares. Por consiguiente, es imperativo que los propios palestinos se hagan cargo de las cuestiones de seguridad en las zonas ocupadas de la Ribera Occidental y de Gaza dentro del marco del pleno gobierno propio a fin de garantizar su protección y su seguridad y de crear a la vez las condiciones necesarias para una solución justa de la cuestión palestina. Entretanto, Egipto no escatimará esfuerzos por proteger los legítimos derechos del pueblo hermano de Palestina en la senda de una paz justa y completa."

Por instrucciones de mi Gobierno, solicito que la presente carta se publique como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. A. Esmat ABDEL MEGUID
Embajador
Representante Permanente

